

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Comisión para la entrega de inmueble art. 144 Ley 220 de 2022

Radicado: No. 630014003009 2023 00234 00

Sustanciación: 876

Atendida como fue la diligencia de entrega por la Secretaria de Gobierno y Convivencia de la Alcaldía de Armenia Quindío y teniendo en cuenta que la parte interesada recibió a satisfacción el bien inmueble de que trato la conciliación aportada como base de la petición y sin más pendientes, en firme esta providencia, pásese el expediente al archivo del juzgado por terminación del proceso.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 132
Fecha de notificación por estado 03/08/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cfb05c88dc8dfa715e08f9005b6b123fdd5393de3c2ef1484f1f7c1235334e4**

Documento generado en 02/08/2023 10:49:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>